



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00821778- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. PAZ, MAGALI LUCIANA en la cual solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Noviembre hasta el 03 de Enero de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar una estancia de docencia e investigación en el Área de Antropología Social, Departamento de Geografía, Historia y Humanidades de la Universidad de Almería, España;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. PAZ, MAGALI LUCIANA se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva interina en la cátedra "Antropología social y cultural" de la Escuela de Historia, con vencimiento de esta designación el 31-03-2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Que por el plazo solicitado queda eximida de lo dispuesto por el artículo 2º, inc. "c" de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo a la Prof. PAZ, MAGALI LUCIANA , legajo N° 57956, en el cargo Profesora Asistente semiexclusiva interina de la cátedra "Antropología social y cultural" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Noviembre hasta el 03 de Enero de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m